

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO



Recinto Legislativo a 25 de enero 2012  
MDDPPRTA/CSP/566/2012

C. FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, XI, y 58 fracciones XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Encargado de Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Jesús Rodríguez Almeida, a tomar las acciones pertinentes a fin de instruir a la modificación de sus esquemas de atención de denunciantes exhibidos negativamente por la ciudadana Nancy Rojo Pastelín que tuvo que recurrir a las redes sociales para obtener una puntual atención institucional.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda publicar el siguiente reconocimiento público:

*"La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal felicita cordialmente a los ciudadanos que manifestaron su solidaridad en las redes sociales a la demandante Nancy Rojo Pastelín y que debido a ello se resolvió su solicitud de atención por parte de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal".*

**TERCERO.-** Publíquese el reconocimiento público en un diario de circulación nacional y en el portal de internet de esta institución.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento, para su publicación en la página de Internet de esta Asamblea Legislativa.

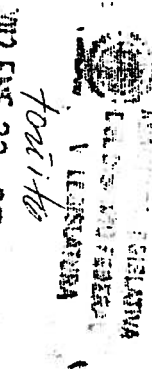
Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE

OFICIALÍA MAYOR

2012 ENE 32 PM 3 06



00006625

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Las y los que suscriben, Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y Diputado JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE UN CASO DE NEGLIGENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE UNA DENUNCIA POR PRESUNTO ACOSO SEXUAL**, al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS



Nancy Rojo Pastelín, ante la negativa de apoyo por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para que atendiera su denuncia por el acoso sexual, recurrió a una acción desesperada y subió un video en Internet a YouTube. De inmediato los usuarios de las redes sociales, como Twitter, manifestaron su solidaridad con la mujer. Aunque ya había denunciado el acoso ante el Ministerio Público (MP) de la agencia 31, a decir de la víctima, sufrió “trato inhumano” de los servidores públicos, quienes le dijeron que “mientras no te toque o no te viole, nosotros no podemos hacer nada”. Una vez detonada la atención pública, entonces sí, la PGJDF decidió intervenir y contactó a la víctima, que ayer pudo presentar su denuncia. Esta vez el trato fue distinto. “Me trataron muy bien. Me ofrecieron una disculpa y me dijeron que tratara de aprovechar este momento para decir a la gente que está en esa situación que denuncien”, relató.

Este caso es digno de tesis. Primero porque está presentando a una institución capitalina, -que tanto se hapreciado de estar a la vanguardia respecto a los derechos humanos-, que reacciona inmediatamente, no por la situación de una denunciante que está emitiendo una alerta de riesgo contra su persona, sino para un control de daños. Segundo, porque la preeminencia de las redes sociales en Internet están mostrando una capacidad de presión política que está avergonzando a las instituciones.

Estamos entonces ante una procuración de justicia ciudadana que despierta de la morosidad, la omisión y la negligencia a una institución que debió de atender este caso inmediatamente. Hay que felicitar a esa ciudadanía activa, crítica y solidaria que está fortaleciendo la participación ciudadana en las redes sociales y reconocer el nacimiento de un poder imprevisto, inocultable y esperanzador que efectivamente puede fracturar la anquilosada procuración de justicia capitalina en particular y, además, que está impulsando un cambio de las maneras del viejo sistema de gobierno desde el activismo ciudadano, y conminar al desarrollo y la atención de las redes sociales a favor de una mejoría de las instituciones que no lo pueden hacer por sí mismas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

*ENCARGADO DEL*  
**PRIMERO.- SE EXHORTA AL PROCURADOR ~~INTERINO~~ DE**  
*DESPACHO DE LA P.E.J.S.F.*  
**JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JESÚS RODRÍGUEZ**  
**ALMEIDA, A TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE**  
**INSTRUIR A LA MODIFICACIÓN DE SUS ESQUEMAS DE ATENCIÓN**  
**DE DENUNCIANTES EXHIBIDOS NEGATIVAMENTE POR LA**

3



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



CIUDADANA NANCY ROJO PASTELÍN QUE TUVO QUE RECURRIR A LAS REDES SOCIALES PARA OBTENER UNA PUNTUAL ATENCIÓN INSTITUCIONAL.

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA PUBLICAR EL SIGUIENTE RECONOCIMIENTO PÚBLICO:

“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FELICITA CORDIALMENTE A LOS CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU SOLIDARIDAD EN LAS REDES SOCIALES A LA DEMANDANTE NANCY ROJO PASTELÍN Y QUE DEBIDO A ELLO SE RESOLVIÓ SU SOLICITUD DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL”.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Carlos Pizano S.



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.



Miércoles, 01 de Febrero de 2012

ATENCION

### Volante de Turno

Num. de Volante: 625

Num. de Folio: 625

Num. de Docto.: MDDPPRTA/CSP/566/2012

Fecha de Docto.: 25-Ene-12

Área que lo envía: JORGE PALACIOS ARROYO

Remitente: DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**Asunto:** INFORMA QUE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN CELEBRADA EN LA FECHA CITADA AL RUBRO, RESOLVIÓ APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE INDICA EN OFICIO.

**Tipología:** Solicitud

**Anexo:** COPIAS SIMPLES

**Cantidad:** 5

**TURNADO A:**

**LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

CON AT'N:

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Por instrucciones de la Profra. Freyja Doridé Puebla López, Encargada de despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envío volante de turno para su atención.

**Nota:**

ATENTAMENTE

C. Julio Alfonso Macedonio Urquiza  
Encargado(a) de la Unidad de Control de Gestión

101553



Ubicación Topográfica: OIP/OIP

c.c.p